voto de todos, quedaron electos para dhos empleos de Rexs
por concurrir en todas las qualidades q. se requieren, para
el buen reximen, y govierno de esta Villa y su comun, y que
dhos Alcaldes electos cumpliran bien y fielmte. con dhos
empleos administraran Justicia, defenderan nra Sta. fe
Catholica, la pureza de Maria Santissima, la Jurisdic
cion Rl. y dependencias, que esta Villa tiene pendientes =
Y se le puedan ofrecer, y para Procurador Sindico Gral nom
braron sus Mers. a Dn. Gines Marz Sanz Vezo. de esta Villa
para que sirva dho empleo en dho año por ser persona
que cumplirà exactamte. con dho encargo, y de comun con
sentimto. de todo este Ayuntamto. quedò electo para dho empleo
= Para Alcalde de la Sta. hermandad nombraron sus Mers. a
Dn. Melchor Lopez Yañez menor de este nre. y Vezo. de esta
dha Villa persona en quien concurren todas las circunstan
cias q. se requieren para dho empleo, y por voto de todos que
dò electo para el referido empleo, en quien confian q. exer
cera dho oficio como se requiere = Para Alguacil mayor
nombraron sus Mers. a Thomas Guirado vezo. de esta dha
Villa persona benemerita para dho empleo = Por Ess.no de
este Ayuntamto. nombraron sus Mers. al presente Escriva
no vezo. de esta Villa, y natural de la de Beniel = Y por Mi
nistro ordinario, q. Guarda Zelador de montes y plantios
a Miguel Gonzalez Matolite Vezo. de esta expresada Villa y
en esta conformidad concluyeron sus Mers. este acuerdo, y Ayun
tamto. y mandaron q. por mi el Ess.no se les notifique, y haga sa
ber dhos empleos a los nuevamte. electos, y que comparezcan
el dia de mañana a recibir y jurar dhos empleos pena de
doscientos ducados conforme a dro., y por este assi lo decre
taron, y firmaron de sus Mers. los que saben de que yo el Ess.no
doy fee =

Dn. Gines Sanchez — Dn. Alonso Martinez de la Puente — Santos Balero
P. Alfonso Martinez Villa y Teruel — Juan Fernandez Gonzalez

Ante mi
Juan Sanchez

Notn. = En Bullas en dho dia, mes y año yo el Ess.no notifiquè